

**CONCUERDA: fielmente con el original que luce
archivado en este Servicio. Se expide el presente
en Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 2012.**

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 23 de octubre de 2012, reunidos en **Consejo de Salarios del Grupo Nº 08, Subgrupo Nº 08, Capítulo I "Vidrio hueco"**, comparecen: **Por la Delegación del Poder Ejecutivo:** La Soc. Maite Ciarniello y la Dra. Andrea Custodio; **Por la Delegación de los Trabajadores:** los Sres. Juan Camejo y Eduardo Burgos en representación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA), **Por la Delegación Empresarial:** Los Sres. Nelson Martella, Fernando Benítez, Fernando Benítez (hijo) y el Dr. Gonzalo Ramírez representantes del sector empleador, quienes convienen lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al correctivo final, en aplicación de lo dispuesto en el artículo primero del acta de acuerdo del Consejo de Salarios suscrita el día 18 de enero de 2011.

SEGUNDO: En virtud de antes expresado, el porcentaje de aumento salarial para los salarios nominales por categoría vigentes al 31 de diciembre de 2011, es del **3,43 %**, resultante de la aplicación del correctivo (diferencia entre la inflación proyectada para el período 1/01/2011-31/12/2011 de 5% y la variación real del IPC en el mismo período de 8,6%)

TERCERO: Salarios mínimos por categoría vigentes a partir del 1º de enero de 2012:

Los salarios mínimos por categoría del Grupo 8, Subgrupo 08 "Industrialización de vidrio y cristales huecos y planos, excepto colocación de vidrios y sus productos en obras así como las tareas preparatorias que se realizan a esos efectos, tales como cortado, biselado, etc.", Capítulo I "Vidrio hueco" a partir del 1º de enero de 2012 son los siguientes:

PERSONAL OBRERO

	Valor hora
<u>CATEGORÍA I</u>	\$ 52,21
Peón	
Limpiador	
<u>CATEGORÍA II</u>	\$ 61,32

Peón Práctico

Ayudante maquinista (Vidrio hueco)

Armador de Moldes para serigrafía (Vidrio hueco)

Secador de horno (Vidrio hueco)

CATEGORIA III

\$ 71,93

Medio Oficial de Taller

Medio Oficial Colocador

Medio Oficial de Mantenimiento

Chofer de reparto

Empaque (vidrio hueco)

Matricero (vidrio hueco)

Esmeril (vidrio hueco)

Cortador de disco (vidrio hueco)

Estibador de vidrio hueco (vidrio hueco)

CATEGORÍA IV

\$ 79,53

Oficial de Taller

Oficial colocador

Modelador y soplador de vidrio hueco.

Maquinista (vidrio hueco)

Serigrafista (vidrio hueco)

CATEGORÍA V

\$ 93,91

Oficial especializado de taller

Chofer medidor/ colocador

Oficial de mantenimiento

Oficial soplador de vidrio hueco.

Trabajador con tareas de mando (vidrio hueco)

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Mensual

CATEGORIA I

\$ 8.805,15

Cadete

CONCUERDA: fielmente con el original que luce
archivado en: ... Se expide el presente
en Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 2012.-

Alfonso Linares
0298

CATEGORIA II

\$ 11.974,38

Telefonista

Auxiliar C

CATEGORIA III

\$ 15.189,92

Vendedor de Salón

Cobrador

Cajero

Auxiliar B

CATEGORIA IV

\$ 18.403,65

Presupuestador

Auxiliar A

Para constancia y de conformidad se firman seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicada.

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Genete Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Yaire Liorniello
MTSS

CONCUERDA: fielmente con el original que luce
 archivado en este Servicio. Se expide el presente
 en Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 2012.-
[Handwritten signature]
 02.98

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 28 de enero de 2013

Pase a División Documentación y Registro.


LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **29 ENE 2013**

Reg. Con el N° **405.2013**

Folio, **01** al **04**

Grupo **8**

Sub-Grupo **08 Cop 1 Octubre 23/12**

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado


.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Doc. y Registro